

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24071 MURCIA

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de la Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 0000406/2010, referente al deudor Conservas y Frutas, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 28 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053753-1